

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor desarrollada por la Fundación ALAVI en la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Provincia.

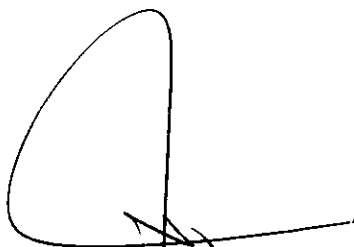
Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que adopte medidas que contribuyan al fortalecimiento de las acciones realizadas por la Fundación, en beneficio de la infancia y adolescencia de nuestra provincia.

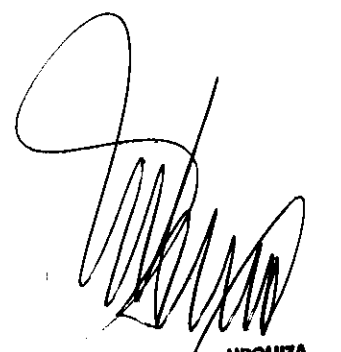
Artículo 3º.- Solicitar la publicación y difusión de la presente resolución en medios locales y provinciales como un acto de respaldo a las acciones llevadas a cabo por la Fundación.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 018 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo